



CIRCULAR No. 015

San Juan de Pasto, 16 de junio de 2021

Tema: Contrato de aprendizaje SENA

De: ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Secretario General Alcaldía Municipal de Pasto

PARA: Funcionarios De Nivel Directivo, Secretarios De Despacho
Subsecretarios, Asesores, Directores, Jefes De Oficina y/o
Abogados De Planta O Vinculados Mediante Contrato De
Prestación De Servicios

Respetuosamente la Secretaría General, informa que, para aquellas dependencias que requieran la vinculación de Practicantes pertenecientes a los siguientes programas académicos que ofrece el Servicio Nacional de Aprendizaje:

- Gestión documental
- Apoyo Administrativo en Salud
- proyectos agropecuarios, servicios y operaciones microfinancieras,
- Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información
- Gestión de Mercados
- Gestión Logística
- Diagnóstico y Análisis Organizacional para Unidades Productivas
- Gestión de Asistencia Técnica Agropecuaria

Por lo anterior y de conformidad a los lineamientos establecidos por el SENA, la vinculación de aprendices, se requiere que;

1. Suscripción de contrato de aprendizaje
2. Disponibilidad presupuestal del setenta y cinco por ciento (75%) de un Salario Mínimo Legal Vigente por cada aprendiz

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Secretario General
Alcaldia de Pasto.

Revisa:  KATIA DÍAZ ROSAS
Asesora Jurídica
Secretaría General

Proyecto:  VALENTINA GAVIRIA PULGARÍN
Practicante 8º semestre
Universidad Mariana